**Informe de Balance Estratégico de la Administración Distrital**

**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

**Bogotá D.C., 31 de octubre de 2023**

**CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD**

**¿En qué estado recibió la entidad la actual Administración?**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene como misión “Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente” (resolución no. 410 de 13 de junio de 2023)

En este sentido, la entidad recibió la actual administración con dos políticas públicas formuladas: Política Pública de Cultura Ciudadana Conpes 10 de 2019 y Política Pública de Economía Cultural y Creativa Conpes 02 de 2019. Sin embargo, se evidenció la falta de participación ciudadana y de pedagogía en el proceso de formulación e implementación de estas políticas que garanticen su sostenibilidad. En línea con lo anterior, se identificó la necesidad de fortalecer la captura de información que permita contar con diagnósticos territoriales que garanticen la inclusión de actores del sector, acceso a oportunidades de emprendimiento, empleo, innovación y desarrollo económico, así como la necesidad de transversalizar el enfoque de género en programas, planes y proyectos del sector, como estrategia de reconocimiento y fomento de la equidad de género.

En línea con lo anterior, se identificaron debilidades y falencias de las entidades sin ánimo de lucro sujetas a la inspección, vigilancia y control debido a un alto grado de informalidad en su estructura jurídica, financiera y contable, situación que dificultaba el desarrollo de su quehacer y afectaba su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, habiéndose identificado que en gran medida estas debilidades tienen su base en el desconocimiento de la normativa legal vigente que les es aplicable y la falta de organización al interior de las mismas.

Frente al fomento de la cultura en la ciudad, la actual administración recibió consolidados dos de los programas más relevantes: el programa distrital de estímulos y el de apoyos concertados, los cuales fortalecieron la participación y reactivación económica de los agentes del sector, así como la articulación interinstitucional que permitió la unificación de criterios sectoriales alrededor del fomento.

En relación con la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá -BibloRed, al recibir la administración era un proyecto que operaba bajo la tipología contractual de concesión atípica desde el año 2013. Diferentes estudios y conceptos (Universidad de los Andes y Universidad Pedagógica, entre otros), así como diferentes hallazgos de la Contraloría de Bogotá en ejercicio de sus auditorías regulares (hallazgos con connotación administrativa, disciplinaria, fiscal y de índole penal) llevaron a la SCRD a la necesidad de revisar y ajustar la tipología contractual y el esquema de operación de BibloRed manteniendo de manera ininterrumpida la prestación del servicio en las diferentes Bibliotecas y espacios alternativos de lectura. Esto implicó determinar una nueva forma de remuneración a los operadores, la carga impositiva, la reorganización del talento humano necesario para la operación de la Red y el fortalecimiento de las líneas estratégicas, lo anterior, para no solo garantizar la apertura de los espacios bibliotecarios, sino que en ellos se desarrollaran diferentes planes, proyectos y programas de oferta bibliotecaria y servicios complementarios que fortalecieron el acceso a la cultura escrita de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá.

Por otro lado, se evidenció una débil inversión en infraestructura tecnológica e innovación necesaria para gestionar información, optimizar procesos, generar conocimiento y tomar decisiones que garanticen el quehacer de la entidad. Así, se presentaba un déficit en la calidad de información con la que se evaluaba la gestión realizada, lo que impedía contar con insumos claros para identificar si los resultados obtenidos eran los esperados y satisfacían las necesidades diagnosticadas. De igual manera, se encontró que la producción y recopilación de datos e información sobre los factores culturales que generan las problemáticas de ciudad es escasa y está dispersa en varias entidades públicas, privadas y comunitarias, sin parametrizar y sin analizar integralmente.

De igual manera, se encontraron limitados recursos humanos, tecnológicos, administrativos, financieros, operativos, metodológicos y de comunicaciones, para la gestión institucional eficiente y para el apoyo en el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como orientadora y articuladora de los procesos, planeación, gestión del conocimiento y comunicación pública del sector.

Finalmente, la administración recibió varios procesos ya implementados, basados en normas que regulan las prácticas artísticas en el espacio público, entre la cuales se encuentran: el grafiti y el arte urbano (Decretos 075 de 2013 y 529 de 2015), que han sido la base para la creación y desarrollo de la Estrategia de Arte Urbano responsable que se fortaleció en esta administración. De igual forma, en el Marco del Aprovechamiento Económico del Distrito (Decreto 552 de 2018), desde el año 2019 se implementó la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público, a través de la Resolución 634 de 2019, lo cual sirvió de base para su avance y cumplimiento de objetivos relacionados de la actual administración.

**¿Cuáles de los compromisos de programa de gobierno quedaron plasmados con programas y proyectos en el Plan Distrital de Desarrollo?**

A continuación, se describen los compromisos de programa de gobierno en los cuales la SCRD aportó a través del cumplimiento de sus metas en el PDD 2020-2024

Tabla 1. Compromisos de programa de gobierno plasmados en PDD 2020-2024

| **Compromisos de programa de gobierno** | **# M** | **Meta de Producto** |
| --- | --- | --- |
| **Cultura ciudadana eje transversal de la seguridad y la convivencia:** El fortalecimiento de la Dirección de cultura ciudadana de la Secretaría de Cultura de Bogotá. Esta Dirección debe funcionar como un centro de investigaciones sociales que provea a la ciudad de conocimiento sólido sobre las prácticas, comportamientos y actitudes de la ciudadanía. Para que tenga una mayor incidencia, la dirección debe fortalecerse en su capacidad de diseño de estrategias de pedagogía incorporando científicos sociales y expertos en ciencias del comportamiento. | 333 | Generar 1 estrategia para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en espacios identificados como entornos conflictivos. |
| 474 | Creación de un (1) centro de diseño de políticas públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de Cultura Ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales |
| 475 | Diseñar y acompañar la implementación de 13 estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital. |
| 476 | Implementar un (1) sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural. |
| **Prevención y atención de las violencias contra las mujeres, las niñas, los niños, y los adolescentes**: Nuevas masculinidades y rechazo al machismo | 475 | Diseñar y acompañar la implementación de 13 estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital. |
| **Cultura, Arte y Patrimonio para la inspiración y el talento**: Apoyaremos sin restricción la formación de públicos: La oferta pública en artes, cultura y patrimonio se diversificará para llegar de manera más amplia y pertinente a los diferentes públicos y de esta manera fortalecer, por un lado las oportunidades de los artistas y por otro, la apropiación y el disfrute de esta oferta por parte de la ciudadanía. | 101 | Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad |
| 102 | Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro |
| 103 | Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad. |
| 148 | Desarrollar una (1) estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos. |
| 151 | Fortalecer 10 equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad. |
| **Cultura, Arte y Patrimonio para la inspiración y el talento:** La comunidad será un espacio fundamental para la vivencia artística y cultural y el patrimonio será un bien público ciudadano. Seremos la ciudad creativa de Colombia y la posicionaremos como eje de distribución y producción de contenidos propios. | 139 | Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros |
| **Adultez y vejez digna, autónoma e integrada a la sociedad**: Ofreceremos servicios pertinentes con las necesidades y preferencias de las personas mayores, para mejorar su vinculación al circuito de arte, cultura, recreación y deportes de la ciudad | 3 | Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) |
| **Más empleo, más desarrollo económico, más emprendimiento**: Desarrollaremos e impulsaremos distritos creativos, aumentaremos los programas de prácticas culturales como eje central en la transformación social de la ciudadanía en los territorios y trabajaremos de la mano con todas las expresiones urbanas artísticas y culturales. | 136 | Cualificar a 4.500 agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales. |
| 158 | Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales. |
| 165 | Desarrollar diez (10) actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región |
| 167 | Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas. |
| 168 | Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa. |
| 174 | Implementar una (1) estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía |
| 175 | Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura |
| **Ordenamiento sostenible y responsable**: Vamos a fortalecer los proyectos que contribuyan a salvaguardar el patrimonio cultural de los afrocolombianos, indígenas, ROM, raizales, y protegeremos los hallazgos de las culturas que habitaban este territorio. | 154 | Implementar una estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía. |
| 147 | Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales. |
| El gobierno abierto de Bogotá será una realidad | 493 | Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía. |

Fuente: Oficina Asesora de planeación, SCRD. 2023

Con la apuesta de vivir sin miedo y tener una ciudad que convive en medio de las diferencias y convive en paz, la SCRD contribuyó a la transformación de territorios conflictivos en Bogotá a través de intervenciones culturales que se concentraron en barrios y microterritorios con organizaciones culturales comunitarias compuestas por poblaciones priorizadas: comunidad indígena Embera, víctimas y sobrevivientes del conflicto armado y firmantes del Acuerdo de Paz. Así, se implementaron metodologías con la ciudadanía para la construcción de confianza y reconocimiento de las conflictividades y potencias de los lenguajes culturales propios de su comunidad, concertando acciones culturales con enfoque de paz y reconciliación, priorizando poblaciones víctimas, firmantes de paz y comunidad Embera y, considerando la perspectiva de género y el fortalecimiento de las autonomías individuales y colectivas.

Por otro lado, con el objetivo de generar una transformación cultural para la prevención de violencias contra mujeres y niñas, así como de reducir acciones y hábitos machistas a partir de las nuevas masculinidades, la SCRD resalta las estrategias del Programa Calma, “Línea Calma” y “Escuela Hombres al Cuidado”, las cuales han sido incorporadas como servicios estratégicos en el proyecto de decreto 415 de 2023, “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 893 de 2023 ‘Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones’, se deroga el Decreto 237 de 2020 y se dictan otras disposiciones.”; e incluidas en la Política pública de seguridad, convivencia y paz a través del producto de integración de la Línea Calma con la Línea 123.

Así, con el propósito de contar con una Cultura, Arte y Patrimonio para la inspiración y el talento, la SCRD creó e implementó la Estrategia “Bogotá sabe a Centro” como un modelo para mejorar y apropiarse del espacio de la carrera séptima y del centro de la ciudad, potenciando las actividades artísticas, culturales y patrimoniales. De igual manera, propendiendo por la diversificación de la oferta pública en artes, cultura y patrimonio como estrategia para ampliar las oportunidades de los artistas y fomentar la apropiación y el disfrute de esta oferta por parte de la ciudadanía, la SRCD se trazo la meta de mejorar la infraestructura cultural para responder a las necesidades de los ciudadanos de Bogotá, logrando el diseño de 6 documentos de lineamientos técnicos para la formulación de proyectos de infraestructura cultural, la gestión de equipamientos culturales para la ciudad de Bogotá y la selección y priorización de posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas. Adicionalmente, realizó encuentros ciudadanos (virtuales y presenciales) para promover la apropiación, fortalecimiento del tejido social e involucramiento en los proyectos de infraestructura cultural.

Se resalta la participación de la SCRD en la asistencia técnica a las localidades en el marco de los proyectos de presupuestos participativos, en especial los relacionados con el componente de gasto de dotación e infraestructura cultural. Así como, el liderazgo de la formulación arquitectónica de proyectos de infraestructura cultural en el marco de los planes de renovación de la ciudad (Cable aéreo San Cristóbal, Cable Potosí, Lagos de Torca).

Por su parte, con el fin de acercar la institucionalidad distrital a las realidades locales y barriales para fomentar el arte, la cultura y el patrimonio, la SCRD logró posicionar a las 20 localidades de Bogotá como escenarios culturalmente activos, integrando las zonas rurales y urbanas. Lo anterior a través de la gestión territorial, la gestión étnica y poblacional, la participación ciudadana y las transformaciones culturales para la paz. En términos de la gestión territorial se fortalecieron los programas de Es Cultura Rural y Casas de la Cultura - Red de procesos culturales de base comunitaria, logrando impulsar procesos culturales de la ruralidad a partir de sus saberes e identidades y de la preservación y difusión de sus costumbres, tradiciones, prácticas artísticas y patrimoniales, focalizando siete localidades con ruralidad: Usaquén, Suba, Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar, así como Sumapaz, la única localidad del Distrito netamente rural. Asimismo, se logró promover la identificación y el acompañamiento de experiencias del sector cultural y su relación con procesos de base comunitaria orientados a la construcción de territorialidad y el desarrollo humano de las comunidades.

De igual forma y dando cumplimiento al compromiso de desarrollar e impulsar distritos creativos, la SCRD diseño e implementó una (1) estrategia para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas. Adicionalmente, diseño y promovió tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa, e implementó una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones permitiendo mitigar y reactivar el sector cultura. En línea con lo anterior, la SCRD impulsó procesos de generación y divulgación de conocimiento, así como de reconocimiento del valor de la cultura sobre la economía del país. En este sentido, se destaca el impacto positivo en el posicionamiento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como entidad referente en la gestión de conocimiento asociado a la relación entre economía y cultura, gracias a la implementación y medición de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá. Asimismo, desarrolló proyectos con otras entidades a nivel local, nacional e internacional, dentro de las que se destacan la Caracterización Industrias Culturales y Creativas de Bogotá. Los resultados de esta investigación aportaron en la construcción de lineamientos para establecer y delimitar los criterios de acceso a los beneficios tributarios para las empresas de economía creativa, incluidas en el Decreto 1669 de 2019.

Por su parte y con el fin de fortalecer la vivencia artística y cultural donde el patrimonio sea considerado como un bien público ciudadano, la SCRD formuló el proyecto de inversión 7886: “*Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá*”, el cual tiene como objetivo general: “*Fortalecer el conocimiento del patrimonio material e inmaterial de Bogotá por parte de la ciudadanía*”, destacando el desarrollo de 27 publicaciones y eventos de divulgación asociados al patrimonio cultural, así como la elaboración de 1 documento de investigación que aborda datos cuantitativos del patrimonio cultural construido. Finalmente, se realizaron 1.257 visitas para el seguimiento a las gestiones sobre la protección del patrimonio cultural de la ciudad.

Asimismo, aunque no fue establecido en el programa de Gobierno, la entonces candidata Claudia López, actual alcaldesa, suscribió el Pacto por la reconstrucción y fortalecimiento de la comunicación comunitaria y alternativa, con un grupo de directores de dichos medios. Entre los compromisos quedó el fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos con base en diferentes estrategias y en lo que compete a Cultura, quedó articulado como una de las actividades fundamentales que permitirían cumplir con las líneas de impacto priorizadas en el Artículo 35 del Plan de Desarrollo: g.- “El diseño y acompañamiento en la implementación de estrategias asociadas a la cultura ciudadana, en torno a los temas priorizados de ciudad, así como, la creación de contenidos y fortalecimiento de medios alternativos y comunitarios, y el desarrollo de estrategias interculturales para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales, tareas de género y territoriales, promoviendo, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como el cuidado de lo público”. En ese sentido, y en alianza con Canal Capital, se desarrollaron diferentes convocatorias e invitaciones públicas dirigidas al fortalecimiento de los medios comunitarios, sus procesos y contenidos.

Finalmente, en el 2012 se formuló el plan Decenal de Cultura como una estrategia articuladora qué contempló las diferentes dimensiones de la cultura para Bogotá. Ante su culminación y necesidad de actualización teniendo en cuenta las transformaciones y dinámicas sociales, se realizó un balance frente a cada dimensión, identificando los avances, retos y recomendaciones para la formulación de un nuevo Instrumento de política cultural. Se evidenció la ausencia de mecanismo, metodologías e información que permitiese un seguimiento periódico a los indicadores formulados. En este contexto, la SCRD ha avanzado en la formulación del Plan de Cultura de Bogotá 2038 para proponer a la ciudad una nueva hoja de ruta para el sector que permita brindar oportunidades y generar capacidades para que la ciudadanía, como individuos y comunidades creadoras, ejerzan sus derechos culturales mediante la puesta en marcha de estrategias y acciones que garanticen las condiciones de sostenibilidad cultural, social, política y económica del ecosistema cultural para alcanzar una ciudad sostenible y una ciudadanía creadora que promueve el desarrollo humano y las libertades

**CAPÍTULO 2. PRINCIPALES LOGROS**

***¿Cuáles son los principales resultados obtenidos por su entidad desde enero de 2020 a la fecha?***

1. **En la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas**
2. **En la salud física y emocional, la seguridad ciudadana y la convivencia en Bogotá**
3. **En la recuperación económica y social**
4. **En el goce y disfrute de la cultura, recreación y el deporte a través de espacios culturales, recreodeportivos y patrimoniales**
5. **Cultura para ciudades inteligentes**
6. **Cultura del cuidado**
7. **En la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas**

La línea de gobierno de la actual administración trazó el enfoque de la cultura ciudadana como un eje transversal que reconoce que los avances y cambios de Bogotá dependen en gran medida de la transformación de los hábitos de vida, creencias y convivencia de la ciudadanía. Por ello, desde la SCRD se resalta el papel de la pedagogía y la investigación para la construcción de un nuevo contrato social y ambiental centrado en el cuidado.

Así, a través de estrategias como la línea calma y la escuela de hombres al cuidado, se logró la participación activa de la ciudadanía (principalmente orientado a hombres) para desaprender hábitos y comportamientos machistas generadores de violencias contra niñas y mujeres. En el marco del sistema de cuidado, la línea calma se posicionó como una herramienta a través de la cual los hombres acudieron y recibieron acompañamiento en situaciones o crisis emocionales con riesgo de violencia intrafamiliar y en espacio público, brindando insumos para el manejo de emociones y garantizando un espacio de escucha y orientación. Así, la línea logró impactar en la estrategia de prevención de violencias y transformación de la ciudad.

Adicionalmente, se construyó la Guía para la prevención de las violencias basadas en género, como una invitación a ser partícipes de la transformación de las estructuras de la sociedad con el fin de eliminar y superar realidades basadas en relaciones de poder inequitativas y violentas en la cultura.

Por su parte, la escuela de hombres al cuidado se diseñó para promover la igualdad de género y eliminar el machismo al fomentar la participación activa de los hombres en los trabajos de cuidado no remunerados. Esta escuela hace parte de la estrategia pedagógica y de cambio cultural "A cuidar se Aprende" del Sistema Distrital del Cuidado de Bogotá. Su propósito es saldar la deuda histórica que tienen los hombres en su corresponsabilidad de cuidar y de mantener la vida en la ciudad, como de contribuir a la equidad de género, con la reducción de las cargas históricas de las mujeres en los trabajos del cuidado

Así, la estrategia entró en operación a partir del 26 de octubre de 2021 y a la fecha ha logrado interacción con un total de 6300 participantes en sus distintas líneas de trabajo- Ha desarrollado un total de 500 acciones las cuales se distribuyen y caracterizan en: Línea de pedagogía móvil “A Cuidar se Aprende”, Escuela presencial “A Cuidar se Aprende” y Línea narrativa y comunicativa; Adicionalmente, se han impactado 165.000 personas mediante conversaciones digitales sobre ‘Hombres al Cuidado’, con la visualización de la miniserie Calma en el capítulo que aborda este tema y más de 50.000 interacciones con los videos *MasterClass*. Igualmente presta servicios en 17 Manzanas del Cuidado, desarrolló 4 prototipos de juegos y juguetes no sexistas con financiación de OPEN SOCIETY y se formalizaron 2 acuerdos de cooperación con USAID y DVV International.

**2. En la salud física y emocional, la seguridad ciudadana y la convivencia en Bogotá**

**Formación Integral**

En la actual administración, se propiciaron espacios para que la cultura, el arte, el patrimonio y el deporte hiciesen parte de la vida cotidiana y fuesen ejes de la inspiración y el talento en Bogotá.

Así, se gestionaron acciones orientadas a fortalecer la formación integral a lo largo de la vida, propiciando la creación, la creatividad, la memoria y la identidad. logrando fortalecer la educación de calidad con procesos de arte y deporte en colegios públicos de la ciudad, a través de la firma de 7 convenios entre el sector cultura, recreación y deporte y la secretaría distrital de educación que beneficiaron a más de 130 mil niños, niñas y jóvenes por año, la implementación de 3 nuevos programas en fase piloto para la atención a la primera infancia con 700 niños atendidos, así como la participación de más de 38.000 niños, niñas y jóvenes en el Festival Escolar de las Artes con 1.430 muestras y experiencias artísticas de 530 colegios oficiales y privados. De igual forma, se logró la atención de más de 100 mil ciudadanos/as cada año en los centros de formación en arte y cultura.

De igual forma, con el objetivo de fortalecer el reconocimiento y apropiación del patrimonio cultural de la ciudad, se implementaron espacios de formación dirigidos a propietarios y responsables de Bienes de Interés Cultural con 230 participantes, talleres dirigidos a ciudadanía en general de todas las localidades con más de 400 participantes. Adicionalmente, se realizaron talleres con comunidades específicas con un total de 97 participantes, logrando el reconocimiento, divulgación, apropiación y cuidado del patrimonio cultural, resaltando la memoria, identidad y saberes de las comunidades en el territorio.

Por otra parte, se consolidó la Escuela de Multiplicadores de Cultura Ciudadana - EMMCD a partir de procesos de formación en cultura ciudadana a nivel virtual y territorial y semilleros de cocreación con enfoque de cultura ciudadana. La Escuela es parte de un producto de la Política Pública, e inició su gestión en 2020, pues no se contaba con ningún espacio de formación en cultura ciudadana institucional. Siendo el enfoque de cultura ciudadana transversal al Plan de Desarrollo, la Escuela es el espacio de formación logró transversalizar la cultura ciudadana en los servidores/as públicos/as, el sector privado y en la ciudadanía en general y formar agentes multiplicadores que aporten a las soluciones de problemas en sus territorios, en las temáticas planteadas por el plan de desarrollo: la confianza, seguridad y convivencia, cultura ambiental, transformación cultural del machismo, movilidad sostenible y diversidad.

**Lectura, escritura y oralidad**

Desde la SCRD se reconoció y priorizó el papel de la lectura, la escritura y la oralidad en la construcción de ciudadanías cuidadoras, conscientes, incluyentes y sostenibles. Por ello, se gestionaron alianzas, acciones y recursos para ampliar el acceso a espacios que fomentaran estas prácticas. Así, en articulación con las Manzanas del Cuidado, se logró llegar a zonas deficitarias en términos de la oferta cultural, garantizando la inclusión de población diferencial, aumentando la presencia en el territorio, acercando los servicios y ofertas de lectura a las comunidades y organizaciones que tradicionalmente habían estado alejadas de dicha oferta. Así mismo, logró acercar la institucionalidad a escenarios e iniciativas de la ciudadanía.

En línea con lo anterior, la SCRD en articulación con los sectores del Distrito, consolidó el proceso de formulación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad - PPLEO, con la expedición del Decreto 034 de 2023 en la que se reconocen las barreras para el acceso a la cultura escrita que, en materia de derechos humanos, se requiere intervenir desde diferentes aristas. Por ello, con un horizonte temporal a 2040, y siendo este el primer año de implementación, se han diseñado e implementado currículos de fortalecimiento y formación en mediación, dirigidos a agentes comunitarios e institucionales que abordan aspectos como la mediación de la cultura escrita en entornos comunitarios y universitarios, el abordaje crítico de la discapacidad, la interacción con niños y niñas a raíz de la comprensión del mundo de la simulación y el juego, narrativas emergentes y metodologías activas en la enseñanza del lenguaje y el manejo del cuerpo, en total han participado 462 personas, de las cuales 364 han sido certificadas por la Escuela de Lectores.

A través de estrategias como talleres, centros de interés, clubes de ciencia, se ha trabajado en el fortalecimiento de capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en creación literaria, revisión y análisis de textos literarios, habilidades orales comunicativas en español e inglés, competencias científicas, habilidades de lectura, escritura y oralidad para el trabajo y la educación. Con sectores LGBTI se ha procurado generar nuevas relaciones con la cultura escrita a través de la comprensión de los oficios de escritura, encuadernación y creación de fanzines, así como el análisis y crítica de textos desde el contraste de estos con la propia experiencia, la identidad y la resistencia. Con personas con discapacidad se ha trabajado lectura fácil, lectura de textos accesibles (Pictogramas, fonemas y sensorialidad), braille, adaptación de imágenes y lengua de señas colombiana. Además, se ha hecho énfasis en alfabetización digital, mediática e informacional para todo público, alfabetización inicial y alfabetización jurídica. En total se han beneficiado 6337 personas dentro de los cuales se cuentan personas de los sectores LGBTI, personas en primera infancia, infancia, adultez, juventud y personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores y público general.

En otra vía, el índice de asistencia a actividades de la cultura escrita, con especial énfasis en grupos tradicionalmente excluidos se ha desarrollado a través de acciones que este año apuntan a difusión, divulgación, comunicación y a un acercamiento más representativo y accesible al público general y a poblaciones específicas desde una perspectiva de inclusión, donde se han realizado 8188 atenciones. De igual manera, se han propiciado encuentros para promover la lectura, la escritura y la oralidad en población privada de la libertad, con 41 encuentros en la Cárcel Distrital y la participación de 255 personas privadas de la libertad.

En esta administración se resalta el aumento en el promedio de libros leídos por año. Según resultados de la Encuesta de Lectura Escritura y Oralidad[[1]](#footnote-0), cuya población objetivo es de 13 años en adelante, el promedio de libros leídos por dicha población es de 4,6 libros al año, incluyendo lectura digital y lectura de libros impresos, frente al 2.8, medido en el 2017. lo que significa que desde la implementación del actual Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental 2020-2024”, en 2022 los bogotanos están leyendo 1,9 libros más cada año. Adicionalmente, se logró un aumento en el índice de visitas a la Red de Bibliotecas Públicas (BibloRed) y a la Biblioteca Digital de Bogotá (BDB), pasando de 0,39 en diciembre de 2021 a 0,43 en septiembre de 2023. Por su parte, el índice de acceso a material bibliográfico de BibloRed por habitante, presentaba una línea base de 0,16 en 2021, alcanzando a septiembre de 2023 un índice de accesos de 0,19. Finalmente, se logró un aumentó significativo en el número de colecciones adquiridas, pasando de 9.099 en el 2021 a 18.738 con corte a septiembre del 2023.

**Acceso digital al arte, la cultura y el patrimonio**

Durante la administración se fomento el acceso a contenido digital con el fin de garantizar el acceso al arte, la cultura y el patrimonio a toda la ciudadanía. Así, se dio apertura a las diferentes redes sociales logrando la transmisión de eventos, información de convocatorias, becas, tendencias, temas de interés y acciones de cuidado y cultura ciudadana. Esta estrategia permitió la participación de la ciudadanía a partir de preguntas y respuestas brindadas en tiempos oportunos, el acceso en tiempo real eventos del sector cultural en las redes de la SCRD, mayor difusión y participación a través de los collabs con las diversas entidades del sector y, la generación de contenido empático e incluyente resaltando los testimonios de quienes habitan la ciudad y su cultura. Lo anterior posicionó la marca de la SCRD a nivel sectorial y distrital.

La movilización de nuevos relatos, la instalación de conversaciones, el empoderamiento de varias de las vocerías de la entidad, la promoción de mecanismos de divulgación a través de contenidos cualificados, la creación de campañas para ampliar el espectro de incidencia, el análisis e implementación de mensajes en plataformas digitales y redes sociales. Se logró así, el fortalecimiento del sistema de medios con la creación de espacios como Imperdibles, el pódcast y News Cultura en Bogotá , la vinculación de canales alternativos, el ajuste del tono conversacional y la interacción con líderes de opinión, permitiendo la consolidación de relaciones con los medios de comunicación nacional, internacional, local, comunitarios y universitarios.

Sin duda, estas importantes acciones se materializan en grandes impactos mediáticos que permitieron lograr el propósito inicial de incidir, conectar, cocrear y potenciar los mensajes como entidad y sector, propiciando transformaciones culturales y reflejando el quehacer cotidiano y de creación existentes en los territorios y los cuales siempre serán noticia en la ciudad. Esta gestión de free-press ha permitido dar visibilidad a esas grandes estrategias y desarrollos creados por la SCRD, así como los de los artistas y gestores culturales, la cual se estima con una valorización por más de 40 mil millones de pesos durante el cuatrienio.

El haber atravesado por una pandemia mundial nos obligó como ciudadanos y agentes institucionales a reinventarnos y hacer cambios relevantes en la forma de contar las historias y valorar aún más los espacios en los medios. Así, la vinculación de la gestión de prensa a los escenarios digitales significó un gran reto y el que, evidentemente, debe continuar con el fin de que la ciudadanía pueda disfrutar del quehacer de unos de los sectores más lindos de la economía local y nacional.

Por su parte y en línea con el objetivo de contar con seguridad y justicia para vivir sin miedo, desde la SCRD se gestaron concertaciones y acciones para mejorar la convivencia en niñas y niños, adolescentes y jóvenes entre los 10 y los 28 años, en los entornos de Bogotá donde más se presentaban problemáticas de convivencia, entre ellas el uso y legitimación de la violencia (Desarme por la vida, Jóvenes por una cultura de paz - Idipron 2021, Entornos Universitarios con “La U Convive” y sus becas), así como las riñas con la estrategia “Parche en la Buena” (Implementación de la acción “Más Rimas, Cero Riñas” en Instituciones Educativas Distritales y otros espacios de la ciudad priorizados en 2022), a través de acciones pedagógicas y comunicativas que abordaron los factores culturales asociados a estos comportamientos. A partir de la articulación interinstitucional y de la participación de la ciudadanía, se logró impactar a 37.638 personas aproximadamente, especialmente a poblaciones jóvenes de la ciudad.

En términos de alcanzar un aprendizaje y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, las zonas verdes, el consumo responsable, el reúso y la separación en la fuente, la SCRD centró sus esfuerzos en fomentar la construcción de valor público aplicando el enfoque de cultura ciudadana para proponer conversaciones e inspirar el cambio cultural de la ciudadanía (2’096.857 personas impactadas aproximadamente desde 2020 con corte a 1 de agosto de 2023) alrededor de temáticas ambientales en Bogotá, por medio de la articulación interinstitucional y comunitaria, específicamente sobre dos líneas temáticas: 1. Promover en la ciudadanía comportamientos de cuidado del entorno, a través del reconocimiento, valoración y cuidado de la biodiversidad con acciones como: Vecinos Inesperados, el Módulo Ambiental de la Escuela de Hombres al Cuidado, Encuentros Todo Bien, entre otros; y 2. Transformar las relaciones de la ciudadanía con los residuos sólidos para disminuir su producción y aumentar su aprovechamiento, a través de la gestión integral y sostenible de residuos sólidos con campañas y becas como “La Basura no es Basura” y su video Vamo´ a cambiar, Piloto de Baños Públicos, Beca Experimentar, Goles por Bogotá, Carrito de Vendedores Cuidadores y la Campaña “Que la basura no se vuelva paisaje", esta última con una apuesta narrativa y museográfica que se ubicó en 15 puntos a lo largo y ancho de la ciudad, entre otras.

También, se deja para la ciudad el Protocolo de Educación Ambiental que se constituye en un producto de responsabilidad compartida entre la Secretaría de Cultura y la Secretaría Distrital de Ambiente que sirve para la implementación de estrategias de educación ambiental para la transformación cultural, que incorpora el enfoque poblacional diferencial, dirigidos a promover cambios voluntarios en favor de prácticas proambientales.

Es de resaltar adicionalmente, el papel de la SCRD frente al contexto de pandemia y la necesidad de autocuidado, así, la estrategia de Salud, Comportamiento y Cultura surgió como respuesta a este contexto, con el fin de promover comportamientos de auto y mutuo cuidado e incidir así en la prevención del riesgo de contagio. A partir de ello, se diseñaron e implementaron las estrategias “ALAS” y “Detalles que Salvan”, para aportar en la disminución del contagio a través de acciones dirigidas a los ciudadanos y las ciudadanas que invitaban, informaban y formaban acerca de comportamientos de auto y mutuo cuidado. Durante 2020 y 2021 se realizaron más 450 acciones pedagógicas y performáticas en calle que impactaron a 40.176 personas en 19 localidades de Bogotá. Se avanzó en un “Pacto por las Ventanas Abiertas” con 18 organizaciones del sector privado, medios de comunicación y el Distrito para realizar acciones conjuntas de cultura ciudadana y enviar un mismo mensaje a la ciudadanía de autocuidado y prevención del virus COVID – 19.

Por su parte y como una oportunidad para generar una oferta cultural y artística de la mayor calidad para la ciudadanía y de esta manera contribuir a la garantía de los derechos culturales en Bogotá, desde la SCRD se ha venido estructurando e implementando el proyecto artístico y cultural de navidad, que permite a su vez generar capacidades y fortalecer los procesos de creación artística y producción de gran formato en la ciudad y de esta manera generar una proyección a nivel nacional e internacional. En ese sentido, una vez superada la pandemia del COVID-19, la SCRD desarrolló en 2022 el proyecto “El Árbol de la Abundancia” y en 2023 se encuentra realizando el proyecto “Constelaciones”, cada uno de los cuáles impacta a más de 800.000 ciudadanos.

Finalmente, con el fin de construir una movilidad consciente y sostenible en Bogotá, la SCRD implementó acciones sobre la concientización de los comportamientos de los actores viales en el espacio público, asociados a la movilidad y el uso adecuado y responsable de los medios de transporte en la ciudad. En este marco se logró desarrollar tres estrategias: Ni Cinco Minuticos, Transmiamigo y Otros actores viales. #NiCincoMinuticos, incentivando a la ciudadanía a estacionarse en los lugares permitidos, reducir el mal parqueo y cooperar en la vía. En total, esta estrategia impactó a 7703 personas directamente y 1902 de manera indirecta.

Las anteriores estrategias permitieron el fortalecimiento de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática – RDCCD, logrando contar a la fecha con 469 organizaciones inscritas, 6 ciudades nacionales, servidores públicos de 9 entidades del distrito y 40 servidores, 95 empresas privadas y públicas aliadas, así como una línea de fomento a la innovación en cultura ciudadana consolidada y una línea de diálogos virtuales y territoriales.

**3. Cultura para la recuperación económica y social**

**Inversión fortalecida en Fomento**

Es un hecho que el Fomento para la cultura ha sido un factor fundamental para generar oportunidades a los agentes culturales y creativos del distrito en un momento histórico tan complejo como el de los últimos 4 años. La inversión en fomento de estos 4 años ha sido la más alta de la historia y la más alta en relación con el resto de las ciudades capitales: cerca de $208 mil millones distribuidos en la entrega de recursos a más de 12 mil proyectos de agentes culturales, creativos y patrimoniales, por parte de las 5 entidades del sector.

Esas cifras tienen efecto en la inyección de recursos para la gestión y creación cultural, artística y patrimonial en la ciudad, en medio de una de las épocas más difíciles de las últimas décadas, de cuenta de una pandemia que impactó tanto a los agentes culturales como a las comunidades. Pero no solo eso, el incremento de recursos de Fomento permitió revelar los profundos impactos que tienen el arte y la cultura en el sostenimiento de dinámicas vitales relacionadas con las experiencias estéticas, el encuentro, el sostenimiento del tejido social, el fortalecimiento de capacidades y el disfrute de la vida en una época compleja para el espíritu colectivo.

Si comparamos esos $208 mil millones con la inversión del pasado cuatrienio: $59 mil 481 millones, esta administración habrá entregado al cerrar un recurso de 71,3% mayor al de la administración anterior. Damos cuenta de las cifras del sector porque desde la Dirección de Fomento de la SCRD se lideran las apuestas de Fomento de todas las entidades, pero si nos queremos centrar solo en los recursos entregados por la SCRD ($79.660 millones) el incremento superará el 67% más que lo entregado del 2016 al 2019 ($25.868 millones). La cifra gana mayor relevancia si tenemos en cuenta que solo la SCRD superó en más de $10.000 millones la inversión sectorial total del cuatrienio anterior. También se incrementaron los incentivos y estímulos entregados en más de un 61% a nivel sectorial (12.330 vs 4.723) y en más de un 62% solo en la SCRD (2.926 vs 1.092), en relación con los entregados entre 2016 y 2019.

**Es Cultura Local**

El Programa Es Cultura Local, ECL, por medio de una estrategia focalizada a los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de la ciudad; ha sido garante de derechos en el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades y en el desarrollo de las competencias y habilidades en gestión cultural, orientado a un proceso de formación de formulación de proyectos de enfoque artístico/ territorial.

El programa incluye tres componentes en su implementación; **Componente A:** está relacionado con la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos culturales, resultado de iniciativas ciudadanas en el marco de los presupuestos participativos, como mecanismo de asignación de recursos públicos; **Componente B:** incluye becas para los agentes del ecosistema cultural y creativo de Bogotá, mediante el fortalecimiento y acompañamiento en los territorios de la ciudad, articulando los planes de desarrollo locales con el proceso misional de fomento a partir de la asesoría y apoyo a las entidades del sector cultura; **Componente C:** corresponde a eventos interlocales que se realizan en escenarios importantes de la ciudad, con el objetivo de fomentar espacios para promover y fortalecer los ecosistemas creativos locales.

Si bien, en sus inicios el Programa surgió como respuesta para mitigar los efectos de la crisis generada en el sector cultural y creativo tras la emergencia sanitaria mundial, su continuidad ha sido determinante para posicionar el arte, la cultura y el patrimonio en la agenda institucional, ampliar las posibilidades de empleabilidad para los artistas, llegar con una oferta integral a las localidades, promover procesos de participación ciudadana en la ejecución de recursos públicos destinados al sector, desarrollar capacidades instaladas, construir tejido social y promover el ejercicio de los derechos culturales en un marco de descentralización y cercanía con los habitantes y agentes culturales de las localidades

Uno de los grandes logros de Es Cultura Local tiene que ver con la participación de comunidades étnicas. ECL integró el componente étnico desde su primera versión, en 2020, con 14 proyectos ejecutados por indígenas, RROM y NARP, en las diferentes localidades, representando un 4.8% del total de los proyectos. Ese porcentaje se incrementó en un 8.8% en 2021 y llegó a un 27% en 2022. Para la versión de ECL 2023, se tiene un estimado de participación étnica del 16%, con 32 iniciativas hasta la fecha.

En sus 4 versiones, ECL ha entregado un aproximado de 110 estímulos para comunidades étnicas, con una inversión de $4.069.145.519 en la estrategia de Presupuestos Participativos (Componente A), y un recurso de $1.768.174.485 en más de 77 proyectos asociados a las convocatorias del componente B (Fomento) con una proyección de más de 1.683 beneficiarios directos de las comunidades.

**Arte en espacio público**

En términos de fomentar el arte en el espacio público, así como el aprovechamiento económico derivado de este para los agentes del sector, en esta administración se logró la inclusión de los artistas regulados en estrategias de ciudad que permitieron comprender el rol del artista como un actor fundamental en los procesos de mejora y apropiación del espacio público. Ejemplo de ello es el Acuerdo de reorganización del espacio público de la Carrera 7 entre calles 11 y 24, en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la estrategia “Bogotá a Cielo Abierto 2.0” de la Alcaldía Mayor (Decreto 070 de 2022).

De igual manera, con la estrategia Bogotá Sabe a Centro**,** la SCRD contribuyó a la solución de problemáticas de ocupación, uso y disfrute de la Carrera Séptima en el Centro Histórico de Bogotá, a través del acompañamiento de intervenciones en el espacio público concentradas en la recuperación de la Plazoleta de las Nieves y el Parque Santander, y el reconocimiento de los artistas regulados del espacio público que se ubican en la ETB, así como el piloto de 21 días realizado entre las calles 11 y 12B.

Lo anterior, aunado con la oferta de convocatorias permitió mayor participación de artistas de toda la ciudad incidiendo de manera directa en el territorio y contemplando las características específicas de cada localidad. De igual manera, a través de procesos pedagógicos dirigidos a artistas y ciudadanía en general se logró una mayor apropiación del espacio público desde su práctica en torno al cuidado.

**Cualificación de agentes culturales**

Se implementó el portafolio de cualificación y formación de la SCRD mediante 2 modalidades: informal y complementaria, a través de la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio FORMA. Con ello, se logró una inscripción en lo corrido el cuatrienio de más de 18 mil beneficiarios, certificando 5.694 agentes del sector. Así mismo y en alianza con el SENA, se logró la inscripción de 1.639 personas, aportando a una meta del PDD.

En línea con lo anterior, se adaptó e implementó la estrategia de apoyo a la profesionalización de Artistas en programas de arte, patrimonio y gestión cultural a nivel técnico, tecnológico y universitario que benefició a 919 agentes del sector: 749 personas vinculadas a programas de formación titulada en alianza con el SENA y 170 personas que recibieron estímulos en el marco de la Beca de Apoyo para la Profesionalización de Artistas.

De igual manera, en la actual administración se logró que el Banco de Jurados evolucionara a un Banco de Expertos que nació en la administración anterior junto a la plataforma SICON y el PDE. Con esta renovación y transformación, se logró la participación de mentores expertos en diversos campos del conocimiento, para acompañar la formulación o ejecución de proyectos y procesos culturales de la ciudad. Lo cual suma como un elemento más al fortalecimiento de los agentes del sector.

**Beneficios Económicos Periódicos -BEPS**

A través de la oferta de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), se reconoció el papel fundamental que desempeñan los adultos y adultas mayores, como creadores/as y gestores culturales transformadores de ciudad. Es así como en la actual administración se logró reconocer 858 beneficios a creadores y gestores culturales de las 20 localidades de la ciudad, con una inversión de $26.080.481.691.000.

**Entrada, gestión y redistribución de los recursos LEP**

El sector artístico y cultural cuenta con una legislación que favorece el aumento de los recursos destinados a la proyección y desarrollo de las artes escénicas en nuestro país, a través de la Ley 1492 de 2011, la cual estableció que los fondos recaudados a través de la venta de boletería deberían ser reinvertidos en la infraestructura de artes escénicas del país.

En 2020, como resultado de las medidas de atención a la pandemia, surge el Decreto 475, el cual permitió destinar parte de los recursos LEP a la producción y circulación en artes escénicas: música, danza, teatro, circo y magia, con el objetivo de apoyar la reactivación del sector, vía convocatorias de Fomento. Así, en el 2022 Bogotá logró el recaudo más alto de la historia en Recursos LEP: $27 mil millones, donde el 30%, ($8.100 millones) por ley son destinados para estímulos de producción y circulación. Así, se resalta que este recaudo histórico permitió el incremento de los recursos para las artes escénicas, lo que da cuenta de una ciudad y un país que acuden masivamente a los espectáculos públicos luego de la pandemia, demostrando la vitalidad de la cultura y la capacidad de esta ciudad de renovarse y de mantener una infraestructura para eventos artísticos que ha permitido, además, la dinamización de la economía local y nacional.

Gracias a esto, entre el 2020 y lo corrido del 2023 se han asignado más de $21.000 millones para el fortalecimiento de 18 escenarios de las artes escénicas en el marco de la LEP.

**Red Distrital de Distritos Creativos – REDD**

Como estrategia para el fortalecimiento de la cadena productiva de los agentes del sector, se logró posicionar espacios en los que se concentran actividades económicas asociadas a la cultura y a la creatividad, reactivando los primeros 5 Distritos, en donde se realizaron 5 jornadas de recolección basuras, 40 conciertos con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, 20 zonas intervenidas con luminarias, 1 intervención con Movilidad, 15 presentaciones artísticas, 10 actividades para la promoción de la lectura con la BibloRed, 225 actividades culturales con una asistencia de 1.235.000 personas. De otra parte, se movilizaron y circularon marcas internacionales en los territorios de la Red como Mercado Musical BIME, Evento internacional Smart City, Fiesta de la Música de Francia y Festival Gabo.

De igual manera, en el marco de esta estrategia y en asocio con el ayuntamiento de Madrid-España, se certificó a 99 mujeres en habilidades y competencias emprendedoras y empresariales, con énfasis en liderazgo y cultura de paz. De igual forma, se formaron 3.046 agentes del sector en habilidades para la formulación de proyectos y el fortalecimiento de sus modelos de negocio. Finalmente, en la ruta de aceleración y escalamientos de emprendimientos culturales y creativos de Bogotá, se implementó, ALDEA Bogotá Cultural y Creativa, en alianza con iNNpulsa Colombia, que logró el aumento de 2.3 veces en las ventas de los emprendimientos y un aumento de 2.1 veces en los salarios a sus trabajadores.

4. **Infraestructura para la Cultura, la recreación y el deporte**

Con el objetivo de garantizar el goce y disfrute de la cultura por parte de la ciudadanía, la SCRD orientó sus acciones a la construcción, adecuación, fortalecimiento y mantenimiento de espacios culturales, así, logró la entrega y puesta en operación de 5 equipamientos que facilitan el acceso a servicios artísticos y culturales de la localidad de Ciudad Bolívar: Teatro el Ensueño, Museo de la Ciudad Autoconstruida, Biblioteca El Mirador, Centro de Formación Manitas (Pilona 20) y Centro Cultural Compartir en Sumapaz (Pilona 10). Lo anterior garantizó la participación de más de 400 personas en los encuentros comunitarios en torno a la apropiación de los equipamientos.

De igual manera, se logró la construcción del Centro Felicidad Chapinero, un equipamiento cultural de carácter Metropolitano, donde la comunidad tiene acceso a una amplia y variada oferta recreativa y cultural sin distinción de capacidad económica, edad o género. Así mismo, se logró la restauración de la Plaza de Mercado La Concordia y adecuación para la Galería Santa Fe en la localidad de La Candelaria.

Fortaleciendo la gestión y la capacidad institucional, la SCRD lideró los procesos intersectoriales para la formulación y diseño de equipamientos multifuncionales en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 555 de 2021: Nodo para el cuidado La Gloria, Nodo para el cuidado Altamira, Ciudadela Educativa y del Cuidado, Equipamiento multifuncional El Otoño, Equipamiento multifuncional El Carmen, Equipamientos multifuncionales Cable Aéreo de Potosí. Finalmente, realizó la formulación y adopción del cálculo del déficit de equipamientos culturales, lo cual se trazó como insumo clave en la planeación urbana de los equipamientos culturales de la ciudad.

Por otro lado, con base en un decreto distrital la SCRD ha tenido acceso a recursos del Sistema Nacional de Regalías por la suma de 6.183.000.000 de pesos, con los cuales se logró la ejecución de proyectos específicos de infraestructura en la Biblioteca Manuel Zapata Olivella en el Tintal, dotándola tecnológicamente, actualizando equipos de algunos auditorios y adquiriendo colecciones, lo cual permitió el acceso y fomento de la lectura, la escritura y la oralidad a la ciudadanía.

De igual manera, se logró la entrega de 12 espacios de lectura para un total de 145 en el 2023. Con ello, se fortalecieron además las Bibliotecas Carcelarias, y se evidenció el crecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas en los nuevos equipamientos culturales y sociales de la ciudad.

**5. Cultura para ciudades inteligentes**

En este cuatrienio, la SCRD logró una transformación en su cultura institucional orientada a la sostenibilidad, la inclusión, la transparencia, el cuidado ambiental el reconocimiento y apropiación del patrimonio cultural, así como en el diseño, implementación y uso de tecnologías de la información. Lo anterior permitió la optimización de recursos, agilidad en los procesos y armonización de acciones para la toma de decisiones y la satisfacción de necesidades ciudadanas.

En términos del uso y apropiación de herramientas tecnológicas, la SCRD como cabeza de sector lidero el diseño y puesta en producción de un sistema de información misional para el sector -Cultured\_Bogotá- como una herramienta de gestión que soporta la planeación programática, el seguimiento y análisis de información para la toma de decisiones, así como la inclusión y acceso de la ciudadanía a la oferta de servicios y bienes del sector, focalizando los recursos y optimizando esfuerzos. Lo anterior a través de acuerdos y convenios con 5 de las 6 entidades adscritas y vinculada del sector. Por consiguiente, con el fin de garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad del sistema orientado hacia la construcción de una ciudad inteligente, se implementaron procesos de entendimiento, valores, propósitos y significados compartidos, los cuales dialogan a través de un lenguaje común. Razón por la cual, a través de la gestión de espacios de concertación, articulación y cocreación con los diferentes grupos misionales de las entidades del sector se logró la construcción de un lenguaje controlado que permite la estandarización de categorías y variables diferenciales, culturales y poblacionales. Adicionalmente, esta administración deja al sector y a la ciudad un diccionario de datos único que brinda los lineamientos necesarios en materia de cultura para el Distrito y su articulación con el orden nacional.

Cultured\_Bogotá es así, una experiencia significativa para resaltar en este cuatrienio puesto que materializó un sueño y necesidad del sector, logrando acercar la institucionalidad a las dinámicas sociales y culturales del territorio, generando valor público, transparencia, control ciudadano y entidades culturales para una ciudad inteligente.

De igual manera, la entidad logró gestionar el conocimiento produciendo, compartiendo y divulgando información estratégica a toda la ciudadanía, garantizando su derecho de acceso a la gestión de la entidad y haciéndola partícipe de las decisiones a través de la identificación de sus necesidades. En este sentido, se construyeron documentos de investigación dentro de los cuales se incluye la definición de la línea de base de indicadores cuantitativos y cualitativos de patrimonio cultural con las entidades del Distrito Capital, organizaciones sociales, comunitarias, propietarios de bienes de interés cultural, entre otros, permitiendo contar con los insumos para realizar análisis y seguimiento a los patrimonios integrados en el marco de la planeación territorial. El diseño y hoja de ruta de este proyecto, aunado con todos los esfuerzos de transformar la entidad hacia la oferta de servicios ágiles, accesibles y universales permitió que la SCRD obtuviera el primer lugar de las entidades territoriales a nivel nacional en el concurso “Máxima Velocidad” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se resalta adicionalmente el papel de la SCRD frente al contexto de pandemia mundial, en la cual uno de los sectores más afectados fue el de los agentes culturales, por ello, se logró en el tiempo oportuno la recolección de la información y caracterización para la toma de decisiones e implementación de acciones de cuidado y garantía de derechos. De igual manera, a través de campañas de cuidado y consciencia, se logró una transformación cultural y de hábitos en la ciudadanía y en los servidores públicos. En línea con ello, se plantearon nuevos enfoques de medición contemplando la reactivación económica y de participación en los eventos culturales masivos.

En adición, la SCRD impulsó espacios de innovación y generación de conocimiento, desarrollando laboratorios, experimentos en calle, prototipos, encuestas, conteos y demás metodologías de innovación, caracterizadas por la participación de la ciudadanía. Lo anterior permitió contar con datos e información oportuna frente a las dinámicas, características y necesidades de la ciudadanía, contemplando los enfoques diferencial, territorial, de género, poblacional y de cultura ciudadana.

En línea con esto, se logró el desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación a través de las Salas LabCo enfocadas en la lectura, la escritura y la oralidad. Entre ellos se encuentran clubes de robótica y actividades de prototipado 3D.

Finalmente, la scrd logró definir el plan de Cultura 2038, qué contempla la formulación y puesta en marcha de una estrategia de información y conocimiento que indague tanto “otras” prácticas culturales, así como otras formas de relación con la cultura que la incorporen a otras dimensiones como las experiencias de vida, procesos de construcción de significados y las prácticas y relaciones sociales que les da forma.

***2. ¿Cuáles de las políticas y programas de su entidad deberían continuar en la siguiente administración? ¿Por qué?***

**Fomento de la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y deporte**

Con el fin de **seguir fomentando el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y deporte, como parte de la vida cotidiana**, contribuyendo a garantizar los derechos culturales se debería continuar con el fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), a través del cual se concreta, coordina e implementa la política de formación artística y cultural de la ciudad para la atención a niños, niñas y jóvenes en colegios públicos y en las localidades a través de los centros de formación artística y cultural; la articulación con otras entidades y políticas sectoriales de la ciudad, la implementación de acciones de visibilización como el Festival Escolar de las Artes, la gestión de conocimiento del sector, y finalmente porque está establecido a través del Decreto Distrital 869 de 2013.

De igual manera, se requiere la ampliación y sostenibilidad del portafolio de formación en sus 3 modalidades: informal, complementaria y titulada, consolidando la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio. Lo anterior teniendo en cuenta que se ha posicionado como una herramienta virtual para el fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía en temas artísticos y culturales y que permite articular y ofrecer a través de cursos y diplomados los contenidos de las dependencias de la SCRD y de otras entidades del sector.

Por su parte, es importante seguir avanzando en el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad, por lo que se debe continuar con la operación, mantenimiento y fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá -BibloRed, para garantizar a la ciudadanía acceso a la cultura escrita y al conocimiento. De igual manera, aquellas instituciones que forman parte del Sistema de Bibliotecas Bogotá -SIBIBO.

De igual manera, continuar con la implementación de la Política Pública de Lectura Escritura y Oralidad (Decreto 034 de 2023) que es un hito en la promoción de la cultura escrita en Bogotá pues asume la transformación social frente a la manera como se conciben y se apropian las prácticas y circuitos de la lectura, la escritura y la oralidad en la ciudadanía, con un marco de acción a 2040 que se involucra en la formación de personas en el manejo de los códigos y las competencias comunicativas, la mediación de su relación con las palabras, el conocimiento y la creación; pero también en la formación de mediadores con las habilidades necesarias y suficientes para lograr que los vínculos sean duraderos y satisfactorios.

El papel de las comunicaciones y divulgación de información es fundamental para continuar posicionando a la SCRD, el sector y la ciudad en temas culturales, artísticos, patrimoniales y recreodeportivos. Por ello, es necesario fortalecer las estrategias de comunicación a través de diferentes espacios de divulgación.

**Fortalecimiento a los agentes del sector**

Por su parte, se debe **continuar impulsando y reconociendo el papel de los agentes del sector a través del fortalecimiento de su cadena productiva**, fomentando la creación, creatividad y emprendimientos. Por ello, se debe dar continuidad en la Implementación del Decreto 2012 de 2017 para la identificación de creadores y gestores culturales aspirantes a los Beneficios Económicos Periódicos equivalente al 30% del salario mensual mínimo legal vigente, lo que garantiza que los ciudadanos beneficiarios tengan un ingreso mínimo vital.

**Es Cultura Local:** Este programa se ha transformado en un modelo de sostenibilidad y fortalecimiento para los agentes culturales, a través de la consolidación de alianzas estratégicas que han permitido crear un ecosistema donde participan las entidades de la administración distrital los agentes culturales, instancias de participación y organizaciones sociales, comunales y comunitarias; y en el cual los Fondos de Desarrollo Local cumplen un rol determinante en su promoción y territorialización.

En cumplimiento de las políticas públicas distritales de Economía Cultural y Creativa, y la de Espacio Público, se debe mantener la **estrategia de Arte Urbano Responsable**, la cual se construyó como parte de las propuestas pedagógicas y de fomento de la práctica. Así mismo se debe mantener la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público, un programa de SCRD y el Idartes, mediante la cual se gestiona el aprovechamiento económico del espacio público por parte de personas naturales y agrupaciones que ejercen actividades artísticas en el mismo.

Se deben seguir consolidando los Distritos Creativos a través de la puesta en marcha del modelo de gobernanza de la **Red de Distritos Creativos de Bogotá**, de tal manera que estos territorios cuenten con una agenda común donde se articule a todos los actores sociales (ciudadanía, agentes, instituciones y academia), se estructuren y financien proyectos que impacten a los 15 distritos creativos. De igual manera, dar continuidad al **Programa Aldea Bogotá Cultural y Creativa** a través del cual los participantes lograron un incremento en ventas de 2.1 X, un incremento en salarios de 2.1 X, un incremento en utilidades del 84% y en la generación de puestos de trabajo del 20%.

Por su parte, se debe dar continuidad a la oferta de estímulos apoyando los distintos procesos que se gestan en estos territorios. Con este propósito, el Programa Distrital de Estímulos se convierte en un mecanismo que cuenta con un procedimiento consolidado, reconocimiento de los agentes y una trayectoria importante en la ciudad, que posibilita el otorgamiento de recursos de manera democrática. Adicionalmente, cabe resaltar que el PDE ha venido ganando un lugar preponderante en la visibilización de los procesos, proyectos e iniciativas que desarrolla el sector artístico, cultural, patrimonial y creativo de la ciudad, generando medios que facilitan la sostenibilidad de la cultura de las comunidades y territorios. En línea con ello, se deben seguir fortaleciendo las **becas para la circulación** de bienes y servicios culturales a nivel local, nacional e internacional de tal manera que los agentes del sector puedan llegar a nuevos mercados, públicos y audiencias.

De igual manera, el **Programa Distrital de Apoyos Concertados** se convierte en una de las oportunidades que tiene la SCRD y sus entidades adscritas, en conjunto con la sociedad para percibir las transformaciones que se dan en el entorno cultural. De este modo, es un programa que reconoce la experiencia y trayectoria del sector cultural en un ejercicio de autonomía y corresponsabilidad para fortalecer y apoyar las distintas organizaciones y manifestaciones del ecosistema artístico y cultural de Bogotá. Aunado a lo anterior se debe continuar fortaleciendo el **banco de Expertos** para el sector cultura y el programa de **Fortalecimiento a Agentes del Sector**.

Es de suma importancia, además, continuar con el desarrollo de las estrategias que propenden por la **formalización y fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro**, a través de las acciones de asistencia técnica que implica un continuo acompañamiento a las Esal, con el propósito de que apropien la normativa legal vigente que les es aplicable y así evitar los reprocesos y la limitación en el acceso a los recursos que el sector brinda a dichas entidades.

**Cultura del cuidado**

Se resalta la importancia de continuar con acciones que garanticen la sostenibilidad de proyectos de **transformación cultural** dirigidos hacia la construcción de masculinidades corresponsables y no violentas. Es así como la **línea Calma y la estrategia Hombres al Cuidado**, deben ser consideradas para continuar en la siguiente administración, sumado a que en lo corrido del 2023, han sido incorporadas como servicios estratégicos en el proyecto de decreto 415 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 893 de 2023 . Adicionalmente, la “Línea Calma” fue incluida en la Política pública de seguridad, convivencia y paz a través del producto de integración de esta línea, con la Línea 123. Así mismo, ambas estrategias participan en el grupo de trabajo de Masculinidades y cuidados promovido por USAID, Cinde y Equimundo, la mesa de Trabajo de personas agresoras promovida por la Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer y participa de la Mesa del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual Acuerdo 152 de 2005.

De igual manera, es importante mantener las 12 estrategias de cultura ciudadana existentes a 2023 y avanzar con la estrategia número 13. Actualmente se ha venido desarrollando un primer esbozo de estrategia denominada “Ejercicio funcional y cultura ciudadana” en la que desde una perspectiva de autocuidado por medio de actividad física se busca fomentar una transformación cultural de comportamientos y hábitos que impacten positivamente la salud física y mental de la ciudadania así como su interacción con otros ciudadanos empleando el deporte como plataforma.

**Infraestructura para la Cultura, la recreación y el deporte**

Con el fin de seguir garantizando el goce y disfrute de la cultura en la ciudad, se debe continuar el **fortalecimiento de los escenarios de artes escénicas** a través de los recursos de la Ley del espectáculo público, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1493 de 2011. En línea con ello, se requiere f**omentar la apropiación de la nueva infraestructura cultural** por parte de la ciudadanía, promoviendo su participación e involucramiento en los proyectos adelantados, a través del diálogo y la consulta con los agentes sociales en las fases de estudios, diseños, construcción y puesta en operación.

Por otra parte, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 555 de 2021 se requiere continuar **liderando los procesos intersectoriales para la formulación y diseño de equipamientos multifuncionales**, garantizando el fortalecimiento y cobertura cultural de la ciudad, a través de la formulación de equipamientos multifuncionales de Bogotá, en articulación con los demás sectores de la ciudad.

**Cultura para ciudades inteligentes**

Se requiere dar continuidad a la implementación de la hoja de ruta del **Sistema de información Misional sectorial -Cultured\_Bogotá**-, con el fin de garantizar la gestión, optimización, consolidación y divulgación de información estratégica para la toma de decisiones, así como de garantizar la participación de los agentes del sector y ciudadanía en general a través del acceso universal a la cultura de la ciudad, el reconocimiento de sus prácticas culturales y el fomento de estrategias de apropiación.

En línea con lo anterior, se requiere continuar con la **integración de datos**, promoviendo la **interoperabilidad** entre diferentes entidades públicas distritales y nacionales para reducir la duplicación de esfuerzos y la recopilación repetitiva de información por parte de los ciudadanos.

De igual manera, se debe continuar fortaleciendo el **Sistema Distrital de Patrimonio Cultural** y las estrategias para su apropiación y reconocimiento, fomentando el conocimiento y la participación ciudadana en los procesos de gestión. Lo anterior, como insumo clave del ordenamiento territorial y la generación de una ciudad sostenible y consciente.

Por su parte, el **laboratorio PEN** ha sido una de las innovaciones más importantes para los procesos de formulación e implementación de estrategias de cultura ciudadana, caracterizado por su capacidad para incorporar la performance, la escenografía y las narrativas como elementos esenciales en la transformación cultural. Además, se caracteriza por su rápida respuesta a las necesidades institucionales a corto, mediano y largo plazo. Por lo tanto, se recomienda considerar su continuidad y apoyo en futuros proyectos.

Desde el enfoque internacional se ha logrado tener un **posicionamiento y articulación internacional** con diversos actores estratégicos (Gobiernos locales, organismos internacionales, ONG, redes de ciudades entre otros) con quienes se ha llevado a cabo procesos de gestión del conocimiento, posicionamiento y cooperación internacional, logrando la movilización de recursos humanos, técnicos y/o financiero para apalancar los proyectos estratégicos de la entidad y de esta manera aportar al cumplimiento de la agenda 2030. Lo anterior se ha realizado a través de los proyectos como: Programa Calma, Sistema de Bibliotecas de Bogotá - SiBiBo; Escuela de Lectores y Formación; Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad - LEO; Red de Distritos Creativos; Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa; Transformaciones Culturales para la Paz, Arte Urbano en Espacio Público, los cuales se recomienda seguir impulsando ya que se han convertido en un referente internacional.

En términos de la gestión digital y gobierno abierto, se recomienda fortalecer las acciones de **digitalización Integral** del 100% de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía. Esto implica no solo la presentación en línea de documentos, sino también la automatización de procesos, y la posibilidad de dar seguimiento en tiempo real al estado de los trámites. De igual manera, la **integración con la carpeta ciudadana Digital (gov.co)**. En línea con lo anterior se requiere realizar jornadas de capacitación virtual para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su edad o nivel de habilidad, puedan acceder y utilizar los servicios en línea de manera efectiva.

**CAPÍTULO 3. FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER**

¿Cuáles aspectos de la gestión de la entidad considera deben mantenerse para el logro de la implementación de los programas y proyectos? ¿Por qué es importante mantener esas fortalezas y darles continuidad?

**Articulación interinstitucional.** La gradual articulación e integración que ha venido liderando la SCRD con sus entidades adscritas y vinculadas ha permitido una mejor atención de la ciudadanía y una propuesta programática de cara a los programas, servicios, proyectos y acciones para la satisfacción de sus necesidades. De este modo, es importante seguir consolidando y fortaleciendo aspectos del liderazgo y articulación como las mesas sectoriales de fomento, formación, participación, investigaciones, gestión del conocimiento, arte en espacio público, definición de competencias de trámites y servicio, entre otros.

**Renovación tecnológica y organizacional:** En esta administración se apostó por la modernización tecnológica con el fin de optimizar recursos, agilizar la prestación de servicios, garantizar el acceso a la ciudadanía sin barreras y promover la transparencia y confianza. Por ello, se obtuvieron logros significativos que posicionaron a la SCRD en términos de la oferta de servicios y líder en procesos articuladores del sector. Lo anterior ha implicado construir nuevas herramientas tecnológicas, modelos de medición, adopción de estándares con base en lenguaje común, interoperabilidad con otros sistemas y convenios administrativos. En este sentido, se debe seguir trabajando en el fortalecimiento de estas herramientas (resaltando Cultured\_Bogotá que logró consolidar y articular las herramientas desarrolladas por otras entidades del sector), tanto en las condiciones estructurales y capacidad de las mismas, como en la evolución permanente de la experiencia de usuario de cara a los enfoques poblacionales, las capacidades diversas y la caracterización de los diferentes grupos de interés. Esto debe ir de la mano, por supuesto, del diseño permanente de herramientas y contenidos pedagógicos para su apropiación.

De igual manera, se orientó la acción institucional hacia estrategias de articulación, concertación, agilidad y oportunidad en los productos entregados.

**Comunicaciones y apropiación social:** Durante este cuatrienio se estructuró y amplió el alcance de las comunicaciones con el fin de dar respuesta a las necesidades de divulgación de los diferentes programas y al cumplimiento de una meta de apropiación social. Esta mirada permitió no solo ampliar el acceso de ciudadanos a la oferta institucional, sino, generar herramientas y contenidos pedagógicos para la apropiación y optimización de la gestión a partir de formatos comunicativos. En este sentido es importante mantener y fortalecer las estrategias de comunicación que trascienda la divulgación y apunte fuertemente a la caracterización de grupos de interés y al diseño de estrategias de apropiación y documentación de los procesos internos y las experiencias e impactos de los proyectos y servicios dispuestos.

**Fortalecimiento Local:** Como se ha visto reflejado, la actual administración logró acercar el territorio a la institucionalidad a través de procesos de formación, convocatorias, lectura de realidades, participación ciudadana, alianzas con entidades locales públicas y privadas, entre otras estrategias que permitieron reconocer las particularidades de los territorios, plasmar sus necesidades y crear programas orientados a su satisfacción. Por lo anterior, se debe continuar con la gestión centrada en las dinámicas y particularidades del territorio, así como con los acercamientos y alianzas con agentes relevantes.

**Acciones con enfoques diferenciales:** En la administración la SCRD logró orientar sus acciones contemplando diversidades y enfoques diferenciales lo cual permitió llegar al territorio y grupos poblacionales con una oferta de servicios amplia y de acceso sin barreras. Es importante continuar con los procesos de caracterización, diagnóstico e identificación de problemáticas en el territorio que garanticen una oportuna intervención.

**Gestión Financiera**: en el cuatrienio se realizaron acciones que contribuyeron a la buena gestión de la Entidad, dentro de los principales aspectos positivos que se adelantaron se encuentra la disminución del tiempo de respuesta a los requerimientos por parte de las dependencias responsables de proyectos de inversión de la SCRD de carácter presupuestal, de pagos y contable. Así mismo, la implementación de archivos electrónicos mediante herramientas ofimáticas permitió optimizar tiempos en procesos de la liquidación de cuentas, trazabilidad de la información, y control en verificación de la documentación de los trámites de pagos. Aunado a lo anterior, el ajuste en la estructura del GIT de Gestión Financiera, mediante la adición de personal generó un mejor desempeño de las actividades asignadas, la consolidación de un equipo de trabajo y una optimización de los tiempos de respuesta de los procesos del grupo financiero. Es importante mantener estas fortalezas con el fin de que el proceso financiero de la Entidad continúe fortaleciéndose y siendo un apoyo óptimo de manera transversal a los proyectos y programas de la SCRD.

**CAPÍTULO 4. RETOS Y RECOMENDACIONES**

**RECOMENDACIONES**

**Cultura ciudadana**

Garantizar la sostenibilidad de las estrategias de cultura ciudadana, priorizando los programas Línea Calma, Hombres al Cuidado y estrategias de cambio cultural.

Fortalecer y dar continuidad a la Escuela de Multiplicadores de Cultura Ciudadana para seguir avanzando en el fortalecimiento de una ciudadanía activa, que responda de manera creativa, coordinada y cooperativa a los retos sociales, ambientales y culturales que se presentan en la ciudad.

Priorizar el acompañamiento al proceso de marcación del trazador presupuestal debe fortalecerse desde un equipo multidisciplinario permanente y la implementación de la estrategia y procedimiento diseñado para tal fin.

**Oferta formativa**

Ampliar y fortalecer en los territorios la oferta artística y la creación, apropiación, investigación, circulación, divulgación y formación cultural

Cierre de las 59 iniciativas relacionadas con la meta de capacitar en el marco del programa Es Cultura Local.

Seguimiento y liquidación del convenio celebrado entre la SCRD y el ICETEX.

Seguimiento a la implementación de la fase final del convenio celebrado entre la SCRD y el SENA.

Identificar otros actores como las Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico, que ofrecen programas de formación artística con diferentes propósitos, y explorar posibilidades de articulación.

Iniciar con la gestión en las IED para que estudiantes de colegios interesados en la cultura ciudadana puedan realizar su servicio social en el primer semestre del año 2024 en las acciones de cultura ciudadana de la entidad, en conjunto con las estrategias de la Dirección de Transformaciones Culturales y las acciones de gestión del conocimiento de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural.

Establecer la articulación sectorial con la Secretaría de Educación Distrital para establecer las metas del próximo cuatrienio que permita la sostenibilidad de los programas de formación para la ampliación de tiempo escolar en colegios oficiales y la formación en los centros de formación artística y cultural en las localidades.

Definir el modelo de alianza con la SDIS para generar una agenda de articulación y fortalecimiento de sus programas de formación artística para las poblaciones atendidas por dicha entidad.

**Lectura, Escritura y oralidad**

Planeación de presupuesto para la implementación de la política LEO, sostenibilidad de la operación de Biblored, adquisición de colecciones para espacios alternativos de lectura y la Nueva Biblioteca Mayor de Altamira.

Considerar la creación de una entidad independiente con autonomía técnica, administrativa y financiera del sector cultura para la gestión de las bibliotecas, toda vez que el tamaño de la Red y su gestión genera un desequilibrio institucional en la SCRD.

Teniendo en cuenta que la primera recomendación puede tomar análisis y tiempo, se recomienda considerar la gestión de vigencias futuras para que la operación de la Red de Bibliotecas pueda superar la vigencia fiscal anual, que normalmente genera dificultades en la calidad de los servicios bibliotecarios.

Se recomienda especial atención a la asignación de Regalías por más de 6 mil millones, proceso que queda iniciado en 2023 y que implica el cambio urgente del cielo raso de la Biblioteca Pública del Tintal, la actualización de algunos auditorios de la red, compra de equipos tecnológicos, fortalecimiento de LEO Radio y de las Colecciones.

Se recomienda continuar con la gestión de preparación para la apertura de nuevos espacios de la Red como (i) Cantarrana en convenio con el Acueducto de Bogotá, (ii) Casa de la cultura de Usme, (iii) Biblioteca Mayor de Altamira y Cable de Potosí, (iv) Complejo de Altos de Torca y (v) la actualización del Convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS (para renovar los compromisos de los CDC en varias localidades de la ciudad y las bibliotecas que están allí funcionado).

**Procesos de participación**

Es importante liderar para 2024 a 2028 la mesa de participación como una instancia que formalizará el trabajo articulado con las diferentes entidades del sector cultural y del deporte de Bogotá que aportan a la consolidación, desarrollo y posicionamiento de la participación en la ciudad.

Continuar y robustecer los acuerdos que se lograron en esta última vigencia en cuanto a los incentivos para los consejeros de cultura, logrando generar un proceso sostenible de recursos que permita maximizar el impacto de los programas de apoyo a la profesionalización de los consejeros del sector cultural.

Reconocer y valorar la ruralidad: continuar con el acompañamiento y fortalecimiento de los diálogos generacionales que garanticen una continuidad en el tiempo y la transformación continua de las acciones para el diálogo entre el desarrollo y la conservación de la cultura campesina y rural, y el relevo generacional. Adicionalmente, en la ruralidad bogotana las mujeres son agentes y líderes clave de procesos organizativos tanto a nivel comunitario como veredal; las organizaciones lideradas por mujeres abordan las situaciones y problemas de la comunidad a través de estrategias comprehensivas y miradas amplias por lo que continuar la línea con enfoque de género también contribuye a garantizar la preservación y transmisión de saberes propios.

**Programas de Fomento**

Se requiere una ampliación en la cobertura del Programa Distrital de Estímulos, Apoyos Concertados y Alianzas Estratégicas.

Se recomienda continuar y fortalecer el programa de Es Cultura Local y Rural, ampliando la cobertura y generando alianzas.

En Es Cultura Local, se encontrarán vigentes los Convenios 447 de 2022, 471 y 472 de 2023. Tanto el Componente A, como el Componente B de la versión 4.0 estarán en plena ejecución durante el primer semestre de 2024. Dado lo anterior, es importante garantizar un equipo base en temas administrativos, financieros, jurídicos y de seguimiento para cumplir con los compromisos y necesidades de los beneficiarios y ganadores de estas convocatorias en articulación con los Fondos de Desarrollo Locales. Se requiere continuar con los procesos de liquidación de las anteriores versiones y dar cumplimiento en relación con informes mensuales y trimestrales con ocasión de las obligaciones de los convenios. Así mismo, el desarrollo de los respectivos comités, entre otros. En relación con el Componente B, los ganadores cuentan con un proceso de mentorías, el cual debe contar con un equipo de seguimiento y cumplimiento de compromisos, tanto para ganadores como para los mismos mentores. En el mismo sentido, la SCRD es la encargada de la ejecución de este componente para la localidad de Sumapaz.

Revisar la ejecución de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP), articulando los procedimientos con los requerimientos solicitados por el Ministerio de Cultura, dado que estos afectan los tiempos para el desarrollo de las propuestas presentadas por la ciudadanía.

Ejecución de los proyectos beneficiarios de la LEP: se debe garantizar continuidad y cierre de los proyectos beneficiarios de recursos LEP, teniendo en cuenta los cronogramas de ejecución.

Por otro lado, se debe revisar toda la oferta del PDE a la luz de las necesidades del sector, ya que, a pesar de los esfuerzos y estrategias adelantadas en el último cuatrienio, aún existen vacíos en la concertación del portafolio con los agentes.

Se identifica una importante necesidad de descentralizar el acceso digital o generar nuevas herramientas en el proceso de participación en las convocatorias públicas, por medio de estrategias de gestión territorial de conectividad a internet o asesorías, que garanticen que todos los sectores sociales y grupos poblacionales del Distrito tengan la oportunidad de conocer y participar en el programa.

Mantener y fortalecer las diferentes estrategias de fomento y participación para el reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas culturales, saberes, expresiones y lenguajes de los grupos poblacionales, buscando procesos sostenibles a mediano y largo plazo se requiere de planes y programas específicos desde el sector cultura para las diferentes poblaciones diferenciales.

**Gestión interinstitucional**

Es importante seguir fortaleciendo la articulación y sinergia entre la administración distrital, el sector privado y las organizaciones ciudadanas para el diálogo social, la acción colectiva, la rendición de cuentas, la organización social, así como la participación activa de la ciudadanía en escenarios de encuentro para el intercambio conocimiento y la visibilización de experiencias sobre las temáticas abordadas en materia de cultura ciudadana que estén más cerca de los procesos de los territorios.

Fortalecer la gestión interinstitucional para articular procesos de reconocimiento, gestión y visibilización del patrimonio cultural en la ciudad.

Se debe implementar la nueva normativa para la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público, lo anterior implica gestión interinstitucional en el marco del POT (Subcomisiones de Arte en Espacio Público y de Aprovechamiento Económico del Espacio Público).

Se debe crear y poner en funcionamiento la Subcomisión de Arte en el Espacio Público (disposición del POT), desde la cual se definirán lineamientos del arte en espacio público para la ciudad y los procedimientos que regulan las distintas prácticas.

**Políticas públicas y PIAA**

Elaboración de los términos y desarrollo del modelo de invitación directa 2024 en cumplimiento de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas - PIAA de pueblos étnicos, que tienen como fecha de inicio de implementación el mes de abril, así como el diligenciamiento y compilación de los informes de avances para seguimiento de seis (6) Planes Integrales de Acciones Afirmativas - PIAA de pueblos étnicos del sector cultura, así como de los acuerdos de la Consulta Previa y Plan de Vida del pueblo Muisca de Bosa.

Programación de presupuestos a partir del segundo semestre de 2024 con proyección a 2025 con prelación a garantizar el cumplimiento pleno de los planes de acción de las políticas públicas de pueblos étnicos y poblacionales de las que hace parte el sector.

Revisar la Política Pública de Cultura Ciudadana y sus avances, así como lo que queda pendiente, de manera que, a partir de ello, pueda proponerse las metas para el nuevo Plan de Desarrollo en términos de cultura ciudadana, y así hacer la gestión con las entidades de los 15 sectores de la administración, y con las alcaldías locales.

Reporte anual 2023 de la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana, así como de los compromisos en las 20 políticas públicas.

Seguimiento a los compromisos de Política Pública Distrital de Economía, Cultural y Creativa.

Priorizar recursos para la evaluación de la Política Pública Distrital de Economía, Cultural y Creativa.

**Gestión del conocimiento**

Se recomienda que el Plan Anual de Investigaciones, adoptado mediante Resolución 525 de 2021 mantenga su operación durante la próxima administración. Para esto, es fundamental que se institucionalice una reunión en los primeros dos meses del año con los miembros de la Red de Gestión del Conocimiento, en las que se propongan y concerten las necesidades de investigación de las entidades adscritas al sector Cultura, Recreación y Deporte y las diferentes entidades de la SCRD.

Diseño de indicadores de gestión basados en el uso de datos estructurados en los procesos**.** Se recomienda diseñar un conjunto de **indicadores para la evaluación** y seguimiento del proceso que incluya e identifique variables como el alcance temático, atención de las entidades del sector, calidad en la documentación, satisfacción de los solicitantes e interesados, cantidad de publicaciones, cantidad de visitas/descargas, calificación de los contenidos, participación y creación de redes de conocimiento, entre otros. Actualmente, los indicadores que se calculan están siendo medidos mediante información y percepciones dadas desde las mismas instituciones del sector y la gestión interna. Es importante ampliar la cobertura de los indicadores actuales y diseñar nuevos enfocados en conocer el alcance y el impacto que tienen las investigaciones realizadas en los ciudadanos para seguir garantizando una mejora continua en el proceso.

Consolidar y ejecutar una estrategia permanente de gestión del conocimiento que defina protocolos, repositorios, mapas de aprendizajes y alimente procesos internos y externos.

Consolidar un módulo de información de datos abiertos que sirve para que todas las organizaciones y agentes involucrados en el fomento cuenten con información precisa y oportuna para la toma de decisiones en distintos niveles.

Continuar con el fortalecimiento en la consolidación y difusión de los datos a través de una plataforma oficial de la SCRD.

Publicación y socialización de resultados del proyecto de mapeo y caracterización de las unidades productivas informales del sector cultural y creativo en Bogotá, de acuerdo con los criterios de la informalidad.

**Innovación y tecnología**

Continuar con la implementación de Cultured\_Bogota como herramienta de gestión misional que posibilita la generación, consolidación, procesamiento y divulgación de datos de calidad para la toma de decisiones.

**RETOS**

Orientar cada una de las fases del **programa ECL** y lograr la articulación de las plataformas en función de los procesos, plazos y tiempos dispuestos por cada uno de los actores para la realización de actividades y entrega de compromisos. Esta articulación es un reto contemplando que este programa es el resultado de una alianza estratégica entre 25 entidades distritales con diversidad de procesos y procedimientos.

La programación del desarrollo de ECL debe contemplar los tiempos de incorporación de recursos a las entidades ejecutoras a través de los procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda genera tiempos que

Uno de los grandes retos del **Programa Distrital de Estímulos** es adquirir un mayor compromiso en la reducción de trámites y procedimientos, lo que permitiría mayor fluidez en los procesos que se deben adelantar al interior de la entidad. Lo anterior, con el fin de posibilitar que los tiempos administrativos sean cada vez menores y con ello ampliar el tiempo de ejecución de las iniciativas ganadoras.

Disminuir **l**os tiempos de la convocatoria para evitar retrasos en la asignación, contratación y ejecución de los proyectos del **Programa Distrital de Apoyos Concertados** que se apoyarán en las próximas vigencias.

Aumentar el recurso asignado por las entidades al PDAC para la bolsa sectorial, con el fin de cubrir la totalidad de proyectos de la lista de elegibles.

Revisar y evaluar el modelo de operación actual de las **bibliotecas** con un operador administrativo (por contrato) y un aliado misional (por convenio), ya que este se encuentra limitado por las vigencias fiscales anuales, lo cual implica dificultades como la intermediación entre la Dirección de Bibliotecas y el grupo de trabajo que atiende los usuarios en los 145 espacios de lectura actuales. Con cada cambio de operador, hay cambio en las políticas laborales, en alguna medida cambio de personal y un tiempo de curva de aprendizaje en las particularidades de la atención del servicio público gratuito que implica la biblioteca pública. Adicionalmente, incluso con su gran tamaño actual de Biblored es un proyecto sin personería jurídica propia, ni autonomía técnica, administrativa y financiera, lo que limita la participación de la Red en algunos espacios. También, las auditorías de los órganos de control han señalado las dificultades del modelo y algunos años han señalado riesgos administrativos que apuntan a un cambio.

Diseñar e implementar modelos con enfoques pertinentes de **cualificación, fortalecimiento, apoyo y estímulos** para el sector cultural que aporten a la sostenibilidad a mediano y largo plazo de las iniciativas, proyectos y emprendimientos de las mujeres en los **Distritos Creativos** a partir de las experiencias de ejecución

**Articulación institucional**, a pesar de que existen varias entidades a nivel distrital y nacional que tiene por misionalidad el fortalecimiento del sector, ha sido complejo la interlocución y la identificación de necesidades del ecosistema cultural y creativo.

Definición de una ruta 100% efectiva para atender las necesidades y dinámicas de los agentes del sector cultural y creativo, especialmente desde un enfoque poblacional-diferencial y de género, así como, de los agentes que hacen parte de la ruralidad.

Cubrir el 100% de la población inscrita al programa Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá- BEPS.En este momento se cuentan con 110 gestores y creadores culturales no cubiertos por falta de recursos.

Los programas necesitan tener continuidad para ser coherentes con las demandas del sector; el cambio de vigencias y la concepción de “mala planeación” institucional en contraste con las dinámicas de los programas de fortalecimiento dirigidos a los agentes del sector.

**Articulación y coordinación para la consecución de información**. Si bien se logra, los tiempos son extensos. Adicionalmente, la alta rotación de personal dificulta la continuidad de los procesos y la pérdida de conocimiento tácito e implícito lo que genera una fuga del conocimiento.

Se requiere inversión amplia para la **analítica de datos avanzados** como insumo para la toma de decisiones, así como la captura y estandarización de datos estratégicos e históricos.

Contemplando los avances y hoja de ruta para el fortalecimiento de la gestión misional del sector y la generación de conocimiento para la toma de decisiones, es prioritario dar continuidad a las apuestas de **Cultured\_Bogotá**, priorizando recursos humanos y tecnológicos, así como la implementación de estrategias de divulgación y apropiación del sistema con los agentes del sector. Adicionalmente, la articulación con el nivel Nacional es un reto a asumir con avances significativos en términos de la estandarización de lenguaje, alineación estratégica y uso de TICs.

**NECESIDADES URGENTES**

Se recomienda dedicar atención particular a la licitación pública cuyo objeto es: Operar LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS -BIBLORED-” y del proceso de convenio de asociación para la realización de actividades misionales, lo anterior, teniendo en cuenta que son los procesos públicos de selección de mayor valor en la entidad (cerca de 50 mil millones para 2024); estos procesos quedan iniciados con la publicación de los pre-pliegos en 2023 y cuenta con adición de recursos hasta el 19 de enero del 2024.

Las adiciones de los contratistas fueron programadas hasta el 31 de enero del 2024, se debe tener en cuenta esta situación para evitar retrasos en los compromisos.

Actualizar los cronogramas de entrega de informes periódicos requeridos por entes de control y propios de las entidades del sector. En particular, se destacan los siguientes: Informes mensuales sobre ejecución presupuestal y contractual en las fechas que indique la Contraloría de Bogotá y, Rendición de la Cuenta Anual durante los primeros días de febrero de 2024. Para el efecto, en la primera semana de enero de 2024 se requiere actualizar los tokens de firmas electrónicas de Certicámara y las firmas electrónicas en aplicativos como SIVICOF.

Planeación y desarrollo del lanzamiento del Programa Distrital de Estímulos y la apertura del Banco de Expertos para el Sector Cultura para la vigencia 2024, los cuales se realizan a inicios del mes de febrero, esto, dada la importancia de estipular tiempos óptimos que permitan el desarrollo de inscripción, verificación, evaluación, adjudicación y ejecución de los proponentes en el Programa.

Cierre y liquidación de los Contratos 229 y 230 de 2019 correspondientes a la administración delegada e interventoría del proyecto CEFE - Chapinero.

Realizar acompañamiento al desarrollo del proceso de verificación, evaluación técnica y sustentación de los proyectos presentados a la convocatoria 2024 del PDAC, desde enero. Así como, el seguimiento al cronograma establecido en las condiciones generales de participación para los proyectos metropolitanos, locales e interlocales.

Consolidación de los proyectos arquitectónicos: se debe garantizar el cierre y la entrega de los proyectos arquitectónicos del Cable Aéreo de Potosí a la entidad encargada de su construcción.

Presentación del informe final técnico y financiero del proyecto de cooperación internacional subvencionado por el Ayuntamiento de Madrid al asociado INCIDEM. La fecha de finalización del proyecto es el 31 de enero de 2024 y el Memorando de Entendimiento suscrito entre la SCRD e INCIDEM finaliza el 30 de junio de 2024.

Adjudicación del proceso en curso para línea calma. Finaliza el 14 de enero del 2024.

Culminar implementación módulo de planeación y gestión institucional de Cultured\_Bogotá especialmente en lo relacionado al Submódulo de contratación, así como el soporte a los submódulos implementados.

1. Encuesta de Lectura, Escritura, Oralidad y usos de espacios de lectura aplicada en marzo de 2022. Número total de encuestas efectivas: 3.583. Error: 2,5% y confiabilidad del 95%. Cultura, Recreación y Deporte, tomado de

   <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/encuesta-de-los-habitos-de-lectura-realizada-bogotanos-y-bogotanas> [↑](#footnote-ref-0)